



RESOLUCION-CS-N° 209/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 08 AGO 1997

Expte. N° 4.074/97.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° 584/97 del Decanato de la Facultad de Humanidades, dictada ad-referéndum de su Consejo Directivo, por la que solicita modificación de la Resolución CS N° 137/97; y,

CONSIDERANDO:

Que por este acto administrativo se autoriza a la mencionada Unidad Académica a convocar a concurso público para la provisión de cargos de profesores regulares.

Que el pedido de modificación se realiza en virtud de haber operado cambios en la dedicación de algunos de los cargos a concursar y errores en el pedido original de la Facultad.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y habiéndose constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 31 de Julio de 1997)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución CS N° 137/97, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Humanidades a convocar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de cargos de profesores regulares, conforme al siguiente detalle:

CANT.	CARGOS	DEDICACION	ASIGNATURA
ANTROPOLOGIA			
1	Profesor Adjunto	Exclusiva	Procesos Sociales de América I
1	Profesor Adjunto	Exclusiva	Teoría e Historia de la Antropología II
1	Profesor Adjunto	Exclusiva	Antropología Económica
1	Profesor Adjunto	Exclusiva	Procesos Sociales de América II



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

CANT.	CARGOS	DEDICACION	ASIGNATURA
FILOSOFIA			
1	Profesor Adjunto	Exclusiva	Gnoseología
1	Profesor Adjunto	Exclusiva	Introducción a la Filosofía
1	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Lógica
1	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Historia de la Filosofía Antigua
HISTORIA			
1	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Historia Contemporánea
1	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Historia Moderna
LETRAS			
1	Profesor Adjunto	Exclusiva	Literatura Hispanoamericana
1	Profesor Adjunto	Exclusiva	Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras I
1	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Lengua Española I

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría General y Secretaría Académica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 209/97